

Ficha estadística semanal

Ley de Protección al Empleo y Ley del Seguro de Cesantía¹

N°62 – Al 04 de julio de 2021

I. Solicitudes aprobadas del Seguro de Cesantía con flexibilización de requisitos de acceso y mejora de beneficios (Ley 21.263)²

Tabla N° 1

Número total de trabajadores con solicitudes por cesantía ingresadas, según estado de la solicitud

Del 04 de septiembre 2020 al 04 de julio de 2021

Tipo de solicitud	Total (N)	Total (%)	Var. Semanal (%)
Solicitudes aprobadas (N°)	1.946.297	96,6	1,4
Solicitudes rechazadas (N°)	68.928	3,4	2,1
Rechazo administrativo (%)	16,5		
No cumple requisitos (%)	83,5		
No afiliado/relación no vigente (%)	0,0		
Total de solicitudes (N°)	2.015.225	100	1,4

¹ La información presentada en este informe es proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en base a información recopilada específicamente con motivo de los beneficios de la Ley 21.227, Ley 21.247 y Ley 21.263. Esta última flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al Seguro de Desempleo de la ley N° 19.728, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227. Fue promulgada el 04 de septiembre de 2020.

² El total reportado en las tablas de esta sección puede diferir de la estadística mensual consolidada, cuando corresponda, que se publica habitualmente en la página web de la Superintendencia de Pensiones y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía, debido a solicitudes anuladas con posterioridad a la fecha de cierre de este reporte.

Tabla N° 2
Solicitudes aprobadas por tipo de prestación
Del 04 de septiembre 2020 al 04 de julio de 2021

Tipo de prestación	Total (N)	Total (%)	Var. semana anterior (%)
Derecho a CIC*	1.319.189	67,8	1,1
Derecho a FCS**	627.108	32,2	2,1
Total	1.946.297	100	1,4

*Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 3
Solicitudes aprobadas por sexo
Del 04 de septiembre 2020 al 04 de julio de 2021

Sexo	Derecho a CIC*	Derecho a FCS**	Total*** (N)	Total (%)
Hombres	710.745	408.620	1.119.365	57,5
Mujeres	608.398	218.378	826.776	42,5
Sin información	46	110	156	0,0
Total	1.319.189	627.108	1.946.297	100

* Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

***Si un trabajador registra solicitudes en más de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 4
Solicitudes aprobadas por región
 Del 04 de septiembre 2020 al 04 de julio de 2021

Región*	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Tarapacá	18.515	9.858	28.373	1,5
Antofagasta	39.980	20.250	60.230	3,1
Atacama	19.879	12.145	32.024	1,6
Coquimbo	44.048	24.860	68.908	3,5
Valparaíso	102.192	49.012	151.204	7,8
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	63.976	41.557	105.533	5,4
Maule	74.982	48.226	123.208	6,3
Bio Bío	85.166	56.298	141.464	7,3
La Araucanía	55.138	21.998	77.136	4,0
Los Lagos	55.733	25.412	81.145	4,2
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Magallanes y de la Antártica Chilena	6.702	2.899	9.601	0,5
Metropolitana	531.681	256.616	788.297	40,5
Los Ríos	22.845	8.871	31.716	1,6
Arica y Parinacota	12.716	6.830	19.546	1,0
Ñuble	27.755	14.443	42.198	2,2
Sin información	146943	21529	168.472	8,7
Total	1.319.189	627.108	1.946.297	100

*Corresponde a la región del domicilio del trabajador.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

*** Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

**** Si un trabajador registra solicitudes en más de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 5
Solicitudes aprobadas por tipo de contrato
 Del 04 de septiembre 2020 al 04 de julio de 2021

Tipo de contrato	Derecho a FCS*	Total (%)
Contrato indefinido	261.598	41,7
Contrato a plazo fijo, o por obra, trabajo o servicio determinado	362.751	57,8
Trabajadores de casa particular	2.759	0,4
Total	627.108	100

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.*

*** A partir del 1° de octubre de 2020, la Ley N° 21.269 incorpora a los trabajadores de casa particular al Seguro de Desempleo de la Ley N° 19.728.*

Tabla N° 6
Solicitudes aprobadas por tamaño de empresa
 Del 04 de septiembre 2020 al 04 de julio de 2021

Tamaño de empresa*	Derecho a FCS**	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	74.163	11,8
10-49 trabajadores (pequeña)	123.160	19,6
50-199 trabajadores (mediana)	128.042	20,4
200 o más trabajadores (grande)	299.533	47,8
Sin información	2.210	0,4
Total	627.108	100

**Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.*

***Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.*

Tabla N° 7

Solicitudes aprobadas por actividad económica

Del 04 de septiembre 2020 al 04 de julio de 2021

Actividad económica*	Derecho a FCS*	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	104.255	16,6
Explotación de minas y canteras	4.217	0,7
Industria manufacturera	50.617	8,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1.685	0,3
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	2.518	0,4
Construcción	131.874	21,0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	73.132	11,7
Transporte y almacenamiento	35.479	5,7
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	26.984	4,3
Información y comunicaciones	8.885	1,4
Actividades financieras y de seguros	11.858	1,9
Actividades inmobiliarias	4.772	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas	26.199	4,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	71.261	11,4
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8.165	1,3
Enseñanza	18.795	3,0
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	8.038	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	2.304	0,4
Otras actividades de servicios	26.192	4,2
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	7.186	1,1
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	72	0,0
Sin información	2.620	0,4
Total	627.108	100

*Corresponde a la actividad económica reportada por el empleador asociado a la relación laboral que cesa.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 8
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio
Al 04 de julio de 2021 de 2021

	Total	
	N°	\$
Derecho CIC**	130.274	244.507
Derecho FCS ***	283.792	363.647
Total	414.066	326.163

*Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 05 de julio 2021, ya que el día 03 fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 9
Número de beneficiarios en pago* según fuente de financiamiento
Al 04 de julio de 2021 de 2021

Fuente de financiamiento	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Solo Cuenta Individual (CIC)	130.274	22.379	152.653	36,9
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)		171.664	171.664	41,5
CIC y FCS		89.749	89.749	21,7
Total	130.274	283.792	414.066	100

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 05 de julio 2021, ya que el día 03 fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 10

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato indefinido

Al 04 de julio de 2021 de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	38.212	306.966	23.035	549.351	61.247	398.127
2° pago	10.827	396.245	20.288	404.446	31.115	401.592
3° pago	6.008	448.666	20.325	390.740	26.333	403.956
4° pago	6.159	472.744	16.731	367.832	22.890	396.061
5° pago	3.199	497.624	14.750	362.042	17.949	386.206
6° pago	2.106	373.536	13.036	304.715	15.142	314.287
7° pago	1.100	358.993	14.330	300.658	15.430	304.817
8° pago	704	324.423			704	324.423
9° pago	442	266.485			442	266.485
10° pago	395	241.200			395	241.200
11° pago	225	201.894			225	201.894
12° pago	115	168.080			115	168.080

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 05 de julio 2021, ya que el día 03 fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 12° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 11

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 04 de julio de 2021 de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	58.290	92.050	54.609	378.616	112.899	230.661
2° pago	3.177	165.950	39.660	316.842	42.837	305.651
3° pago	1.010	256.702	27.092	325.982	28.102	323.492
4° pago	1.094	315.638	16.682	323.393	17.776	322.916
5° pago	424	298.091	9.143	311.024	9.567	310.451
6° pago	195	272.379	7.109	265.623	7.304	265.804
7° pago	117	271.448	6.865	270.991	6.982	270.998
8° pago	85	224.807			85	224.807
9° pago	76	249.185			76	249.185
10° pago	96	241.252			96	241.252
11° pago	22	265.905			22	265.905
12° pago	18	229.320			18	229.320

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 05 de julio 2021, ya que el día 03 fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 12° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 12

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores de casa particular

Al 04 de julio de 2021 de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	1.122	67.756	605	280.643	1.727	142.334
2° pago	36	153.307	510	249.009	546	242.699
3° pago	12	177.048	462	249.231	474	247.404
4° pago	5	174.654	338	250.378	343	249.274
5° pago	0	-	213	251.303	213	251.303
6° pago	0	-	40	219.969	40	219.969
7° pago	1	30.307	17	251.194	18	238.922

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 05 de julio 2021, ya que el día 03 fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

II. Solicitudes Ley 21.227 y Ley 21.247: suspensión de contrato (título I Ley 21.227 y padres/madres/cuidadores de niños/as Ley 21.247) y reducción de jornada (título II Ley 21.227).

Tabla N° 13

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “suspensión de contrato”, por tamaño de empresa

Al 04 de julio de 2021

Tamaño de empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total**	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)	(%)***
1-9 trabajadores (micro)	60.218	78.512	4.193	108.336	78,4	0,2
10-49 trabajadores (pequeña)	14.308	16.412	3.000	22.764	16,5	0,3
50-199 trabajadores (mediana)	2.617	2.983	1.481	4.509	3,3	0,6
200 o más trabajadores (grande)	921	1.131	1.328	1.962	1,4	1,1
Sin información	180	379	59	599	0,4	1,0
Total de empresas	78.244	99.417	10.061	138.170	100	0,2

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad, pacto suspensión y padres/madres/cuidadores) pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en más de una modalidad.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 14

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “reducción de jornada”, por tamaño de empresa

Al 04 de julio de 2021

Tamaño de empresa*	Pactos de reducción de jornada		Var. semanal
	N°	%	(%)**
1-9 trabajadores (micro)	5.431	55,2	0,2
10-49 trabajadores (pequeña)	3.344	34,0	0,2
50-199 trabajadores (mediana)	774	7,9	0,1
200 o más trabajadores (grande)	278	2,8	0,0
Sin información	10	0,1	0,0
Total de empresas	9.837	100	0,2

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 15

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 04 de julio de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total*	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores	(N°)	(%)	(%)**
Solicitudes aprobadas (N°)	538.232	443.024	23.133	854.803	86,2	0,2
Solicitudes en trámite (N°)	24	24	12	60	0,0	-
Solicitudes rechazadas (N°)	83.353	56.735	1.797	137.362	13,8	0,1
Rechazo administrativo (%)	21,9	34,3	33,5	27,3		
No cumple requisitos (%)	36,3	29,1	31,4	33,4		
No afiliado/relación no vigente (%)	41,8	36,6	35,1	39,3		
Total de solicitudes (N°)	621.609	499.783	24.942	992.225	100	0,1

*Si un trabajador registra solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad, pacto de suspensión y padres/madres/cuidadores), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 16

Número total de trabajadores de casa particular con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 02 de julio de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores	(N°)	(%)	(%)**
Solicitudes aprobadas (N°)	7.849	14.369	75	21.758	83,8	0,2
Solicitudes en trámite (N°)	18	26	0	44	0,2	-
Solicitudes rechazadas** (N°)	1.801	2.406	32	4.163	16,0	0,3
Total de solicitudes (N°)	9.668	16.801	107	25.965	100,0	0,1

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (por ejemplo, acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Incluye causales tales como: sin saldo en cuenta, no existe cuenta, solicitante no está afiliado, sin información y otras.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 17

**Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por
“reducción de jornada”, según estado de la solicitud**

Al 04 de julio de 2021

	Pacto reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	57.993	91,1	0,2
Solicitudes rechazadas (N°)	5.690	8,9	0,1
Rechazo administrativo (%)	83,5		
No cumple requisitos (%)	7,8		
No afiliado/relación no vigente (%)	8,6		
Total de solicitudes (N°)	63.683	100	0,2

*La Dirección del Trabajo informa a la AFC la nómina de relaciones laborales con pactos de reducción de jornada, correspondientes al título II de la Ley 21.227. La AFC procesa dichas solicitudes y procede a generar perfil de pagos para cada relación laboral aprobada.

III. Trabajadores con solicitudes aprobadas³ Ley 21.227 (título I) y Ley 21.247: suspensión de contrato.

Tabla N° 18

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 04 de julio de 2021

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores		
Hombres	326.368	252.230	938	506.467	59,2
Mujeres	211.574	190.671	22.182	347.952	40,7
Sin información	290	123	13	384	0,0
Total	538.232	443.024	23.133	854.803	100

Tabla N° 19

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 04 de julio de 2021

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores		
Tarapacá	9.379	8.746	390	15.174	1,8
Antofagasta	10.712	8.146	314	17.031	2,0
Atacama	1.833	2.347	105	3.693	0,4
Coquimbo	10.920	10.076	1.024	18.666	2,2
Valparaíso	38.234	31.146	1.570	59.167	6,9
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	10.342	9.981	591	18.031	2,1
Maule	9.804	11.194	530	18.269	2,1
Bio Bío	24.330	31.438	1.183	48.003	5,6
La Araucanía	22.869	15.898	1.022	33.705	3,9
Los Lagos	14.749	13.129	712	24.126	2,8
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	1.124	937	84	1.835	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	6.344	3.850	180	8.789	1,0
Metropolitana	361.292	280.572	14.709	561.437	65,7
Los Ríos	3.578	4.391	219	6.389	0,7
Arica y Parinacota	3.972	3.797	173	6.648	0,8
Ñuble	7.910	6.393	288	12.153	1,4
Sin información	840	983	39	1.687	0,2
Total	538.232	443.024	23.133	854.803	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

³ En esta sección se registran relaciones laborales según tipo de beneficio. Si un trabajador registra beneficios sucesivos en una misma relación laboral (por ejemplo, dos semanas con “pacto de suspensión de contrato”, una semana con “acto de autoridad” y un mes más con “padres/madres/cuidadores”), solo se contabiliza una vez cada tipo de beneficio. Además, dado que el trabajador puede ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio, la columna de total no corresponde necesariamente a la suma lineal por modalidad.

Tabla N° 20

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según tipo de contrato

Al 04 de julio de 2021

Tipo de contrato	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Contrato indefinido	438.216	407.105	22.492	725.470	84,9
Contrato a plazo fijo/obra o faena	96.908	34.904	417	125.211	14,6
Trabajadores de casa particular*	3.108	1.015	224	4.122	0,5
Total	538.232	443.024	23.133	854.803	100

*A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 21

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por tamaño de la empresa

Al 04 de julio de 2021

Tamaño de la empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
1-9 trabajadores (micro)	136.104	158.427	4.056	246.684	28,9
10-49 trabajadores (pequeña)	141.331	116.102	3.838	221.538	25,9
50-199 trabajadores (mediana)	92.636	55.807	2.953	131.461	15,4
200 o más trabajadores (grande)	168.145	112.643	12.282	255.055	29,8
Sin información	16	45	4	65	0,0
Total	538.232	443.024	23.133	854.803	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

Tabla N° 22

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según actividad económica

Al 04 de julio de 2021

Actividad económica	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.285	6.076	417	8.044	0,9
Explotación de minas y canteras	644	1.666	13	2.178	0,3
Industria manufacturera	42.809	46.638	1.584	76.478	8,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	163	1.125	12	1.243	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	197	888	42	1.049	0,1
Construcción	125.409	55.925	553	169.664	19,8
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	129.696	113.423	6.819	204.920	24,0
Transporte y almacenamiento	19.141	33.868	636	42.861	5,0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	100.250	58.027	3.573	135.412	15,8
Información y comunicaciones	6.030	6.721	442	11.439	1,3
Actividades financieras y de seguros	4.247	5.060	631	8.379	1,0
Actividades inmobiliarias	5.269	4.821	132	8.599	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	17.135	22.182	956	33.751	3,9
Actividades de servicios administrativos	27.159	34.305	2.585	54.806	6,4
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	92	246	48	373	0,0
Enseñanza	12.926	9.995	1.197	18.721	2,2
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	5.053	13.244	1.770	18.003	2,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	12.992	5.489	190	15.674	1,8
Otras actividades de servicios	19.227	16.971	1.149	30.636	3,6
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	140	41	3	169	0,0
Otras actividades	7.368	6.313	381	12.404	1,5
Total	538.232	443.024	23.133	854.803	100

Tabla N° 23

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 02 de julio de 2021

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores		
Hombres	391	534	1	908	4,2
Mujeres	7.439	13.715	74	20.713	95,2
Sin información	19	120	0	137	0,6
Total	7.849	14.369	75	21.758	100

Tabla N° 24

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 02 de julio de 2021

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores		
Tarapacá	62	156	0	216	1,0
Antofagasta	93	196	0	284	1,3
Atacama	37	65	1	101	0,5
Coquimbo	152	267	4	407	1,9
Valparaíso	405	1.180	8	1.553	7,1
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	171	436	6	597	2,7
Maule	125	456	4	571	2,6
Bío Bío	380	640	3	1.004	4,6
La Araucanía	307	661	6	945	4,3
Los Lagos	240	460	1	677	3,1
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	20	38	2	57	0,3
Magallanes y de la Antártica Chilena	69	87	0	151	0,7
Metropolitana	5.513	9.214	38	14.428	66,3
Los Ríos	62	176	1	231	1,1
Arica y Parinacota	30	72	0	101	0,5
Ñuble	183	265	1	435	2,0
Total	7.849	14.369	75	21.758	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección declarada por el trabajador.

IV. Trabajadores con solicitudes aprobadas⁴ Ley 21.227 (título II): reducción de jornada.

Tabla N° 25

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según porcentaje de reducción de jornada

Al 04 de julio de 2021

Porcentaje de reducción*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Entre 1% y 10%	618	1,1
Entre 11% y 20%	5.552	9,6
Entre 21% y 30%	5.534	9,5
Entre 31% y 40%	4.183	7,2
Entre 41% y 50%	42.106	72,6
Total	57.993	100

*Se refiere a la proporción de jornada que reduce respecto de una jornada completa (100%).

Tabla N° 26

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según sexo

Al 04 de julio de 2021

Sexo	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Hombres	32.309	55,7
Mujeres	25.683	44,3
Sin información	1	0,0
Total	57.993	100

⁴ En esta sección se registran relaciones laborales únicas.

Tabla N° 27
Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por región
 Al 04 de julio de 2021

Región*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Tarapacá	1.012	1,7
Antofagasta	1.168	2,0
Atacama	345	0,6
Coquimbo	1.382	2,4
Valparaíso	5.106	8,8
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	1.314	2,3
Maule	1.464	2,5
Bio Bío	2.587	4,5
La Araucanía	942	1,6
Los Lagos	1.451	2,5
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	231	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	998	1,7
Metropolitana	38.226	65,9
Los Ríos	595	1,0
Arica y Parinacota	381	0,7
Ñuble	737	1,3
Sin información	54	0,1
Total	57.993	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 28

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según tipo de contrato

Al 04 de julio de 2021

Tipo de contrato	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Contrato indefinido	57.007	98,3
Contrato a plazo fijo/obra o faena	986	1,7
Total	57.993	100

Tabla N° 29

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por tamaño de la empresa

Al 04 de julio de 2021

Tamaño de empresa*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	12.040	20,8
10-49 trabajadores (pequeña)	21.491	37,1
50-199 trabajadores (mediana)	11.361	19,6
200 o más trabajadores (grande)	13.101	22,6
Sin información	-	-
Total	57.993	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

Tabla N° 30

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según actividad económica

Al 04 de julio de 2021

Actividad Económica	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	648	1,1
Explotación de minas y canteras	218	0,4
Industria manufacturera	7.521	13,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	33	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	209	0,4
Construcción	2.091	3,6
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	14.748	25,4
Transporte y almacenamiento	6.912	11,9
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.499	7,8
Información y comunicaciones	1.573	2,7
Actividades financieras y de seguros	990	1,7
Actividades inmobiliarias	711	1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.346	7,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.417	7,6
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4	0,0
Enseñanza	2.788	4,8
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.611	6,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	611	1,1
Otras actividades de servicios	1.316	2,3
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0
Sin información	744	1,3
Total	57.993	100

V. **Beneficiarios en pago⁵: suspensión de contrato (Ley 21.227 título I y Ley 21.247 con mejora de beneficios establecidos en Ley 21.263) y reducción de jornada (Ley 21.227 título II).**

Tabla N° 31

Número de beneficiarios en pago* por “suspensión de contrato”, según fuente de financiamiento
Al 04 de julio de 2021

	Ley 21.227		Ley 21.247	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	29.839	1.729	1.362	32.527
Solo Cuenta Individual (CIC)	15.161	3.167	2.210	20.223
CIC y FCS	140.556	10.160	12.443	160.945
Total	185.556	15.056	16.015	213.695

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 32

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo indefinido
Al 04 de julio de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores		N°	\$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	2.472	299.480	979	415.775	1.014	403.204	4.465	348.534
2° pago	14.276	205.332	4.575	259.524	1.645	301.812	20.496	225.172
3° pago	11.117	192.060	1.726	251.700	1.275	279.259	14.118	207.226
4° pago	5.729	222.876	1.677	299.706	1.087	278.456	8.492	245.189
5° pago	4.815	214.291	1.339	278.945	1.358	286.372	7.512	238.846
6° pago**	5.597	184.506	1.001	236.146	1.045	254.777	7.643	200.877
7° pago**	8.800	182.215	2.042	235.912	1.293	249.949	12.135	198.468
8° pago**	12.438	181.552			1.119	244.742	13.556	186.781
9° pago**	20.623	193.206			977	251.994	21.600	195.865
10° pago**	20.008	200.847			907	263.058	20.915	203.545
11° pago**	12.656	207.950			701	252.883	13.357	210.308
12° pago**	10.869	220.828			575	249.389	11.444	222.263
13° pago**	10.269	231.274			644	245.975	10.913	232.141
14° pago**	19.923	250.914			1.007	249.650	20.929	250.865
15° pago**	12.363	251.780			675	241.871	13.038	251.267
16° pago**	3.448	233.963			241	226.710	3.689	233.489

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Decreto Supremo N°1.434 16/09/2020), N°1.578 (05/10/2020) y N°930 (02/06/2021) del Ministerio de Hacienda que extienden vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227, N°21.249 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

⁵ Un trabajador puede tener múltiples empleadores y, por ende, ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio del título I de la Ley 21.227. Por lo tanto, la columna de total no corresponde a la suma lineal por modalidad. Además, hay trabajadores con contratos vigentes tanto a plazo fijo como a plazo indefinido, por lo que la suma de beneficiarios por tipo de modalidad y el total de beneficiarios de las tablas 32, 33 y 34 podría ser mayor al número de beneficiarios correspondientes en la tabla 31.

Tabla N° 33

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 04 de julio de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores		N°	\$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	635	225.521	181	218.000	13	267.388	829	224.536
2° pago	2.435	138.926	347	171.860	47	232.305	2.829	144.517
3° pago	1.637	151.136	193	224.068	50	232.518	1.880	160.788
4° pago**	335	177.379	64	240.550	14	237.963	413	189.222
5° pago**	222	155.040	53	223.297	21	244.746	296	173.626
6° pago***	204	136.690	39	220.178	26	231.170	269	157.926
7° pago***	307	152.256	61	203.846	22	271.082	390	167.028
8° pago***	427	149.353			11	237.083	438	151.556
9° pago***	290	180.138			9	230.990	299	181.668
10° pago***	155	188.735			7	269.634	162	192.231
11° pago***	78	211.407			3	346.973	81	216.428
12° pago***	44	184.312			5	207.480	49	186.676
13° pago***	39	240.531			0	-	39	240.531
14° pago***	33	226.934			3	234.000	36	227.523
15° pago***	18	252.812			1	234.000	19	251.822

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Dada la entrada en vigencia de ley N° 21.263, se alarga el perfil de pagos de los trabajadores a plazo fijo, igualándolo al perfil de pagos de los trabajadores a plazo indefinido.

***Decreto Supremo N°1.434 16/09/2020), N°1.578 (05/10/2020) y N°930 (02/06/2021) del Ministerio de Hacienda que extienden vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227, N°21.249 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

Tabla N° 34

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato trabajadores de casa particular**

Al 04 de julio de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores		N°	\$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	156	227.788	48	255.280	14	239.711	217	235.688
2° pago	1.181	186.331	341	213.598	40	227.361	1.554	194.330
3° pago	714	172.085	155	194.756	32	222.266	900	177.965
4° pago	215	183.786	87	211.831	24	245.829	325	196.441
5° pago	51	205.555	54	236.041	24	234.306	129	223.666
6° pago	14	169.929	13	234.000	11	228.327	38	208.753
7° pago	16	230.588	18	215.800	12	236.081	46	226.234
8° pago	2	234.000			2	195.000	4	214.500

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 35

Número de trabajadores de casa particular en pago* y monto promedio por “suspensión de contrato” según artículo 4° Ley N° 21.227, según número de giros

Al 02 de julio de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores		N°	\$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	70	149.494	32	108.452	7	39.484	106	134.070
2° pago	84	100.538	27	117.281	2	54.120	111	105.586
3° pago	45	67.485	4	110.975			49	71.035
4° pago	24	64.428	7	104.714			29	78.596
5° pago	30	60.072	4	98.890			34	64.639

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 36

Número de beneficiarios en pago* por “reducción de jornada”, según fuente de financiamiento

Al 04 de julio de 2021

Pacto reducción de jornada	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	632
Solo Cuenta Individual (CIC)	2.359
CIC y FCS	3.827
Total	6.818

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 37

Número de trabajadores en pago* y monto promedio por “reducción de jornada”, según número de giros

Al 04 de julio de 2021

	Pacto reducción de jornada	
	N°	\$
1° pago	702	122.848
2° pago	830	127.282
3° pago	351	132.895
4° pago	328	136.471
5° pago	503	132.454
6° pago	464	136.829
7° pago	467	145.974
8° pago	482	143.106
9° pago	308	137.788
10° pago	416	140.942
11° pago	329	138.198
12° pago	537	135.974
13° pago	692	147.750
14° pago	354	155.570
15° pago	55	155.092

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

VI. Ingresos y egresos de los fondos de cesantía.

Tabla N° 38
Ingresos y egresos CIC
MM\$ de cada mes

		Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	Saldo CIC
2020	Abril	91.401	-100.060	-19.666		6.369.222
	Mayo	83.629	-50.588	-136.138		6.376.372
	Junio	81.251	-67.688	-96.367	-6.830	6.304.520
	Julio	81.870	-82.529	-74.954	-2.083	6.157.004
	Agosto	83.724	-42.758	-52.414	-3.121	6.238.756
	Septiembre	81.821	-92.219	-50.115	-9.267	6.085.611
	Octubre	86.658	-93.948	-19.781	-909	6.071.652
	Noviembre	86.131	-50.182	-14.278	-1.286	6.110.126
	Diciembre	89.926	-68.562	-9.667	-1.678	6.081.864
2021	Enero	98.937	-48.032	-6.971	-788	6.211.424
	Febrero	94.528	-55.005	-6.944	-601,7	6.132.699
	Marzo	93.561	-81.931	-6.607	-445,1	6.087.976
	Abril	98.244	-65.523	-19.225	-218,2	5.999.494
	Mayo	94.517	-46.314	-13.106	-456,4	6.043.124
	Junio	92.231	-61.537	-9.358	-502,3	5.984.955
Total acumulado desde abril 2020*			-945.339	-526.232	-27.683	

*Corresponde a la suma simple de la columna respectiva.

Tabla N° 39
Ingresos y egresos FCS
MM\$ de cada mes

		Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	Saldo FCS
2020	Abril	30.671	-12.362	-6.521		3.292.117
	Mayo	28.714	-17.215	-47.950		3.341.977
	Junio	28.215	-23.887	-80.639	-310	3.283.896
	Julio	28.338	-27.482	-98.581	-122	3.151.442
	Agosto	29.002	-28.625	-90.944	-677	3.130.745
	Septiembre	28.128	-46.300	-115.071	-11.202	2.890.966
	Octubre	29.812	-70.303	-93.278	-735	2.773.151
	Noviembre	29.367	-51.672	-62.379	-690	2.726.440
	Diciembre	30.106	-57.693	-32.745	-1.790	2.667.846
2021	Enero	33.217	-53.164	-30.194	-723	2.676.455
	Febrero	32.215	-56.617	-25.496	-644,2	2.577.366
	Marzo	31.652	-83.185	-30.006	-730,4	2.468.642
	Abril	32.660	-76.173	-28.339	-358,6	2.344.063
	Mayo	31.750	-72.349	-45.399	-408,3	2.246.427
	Junio	31.415	-78.083	-48.975	-634,0	2.104.035
Total acumulado desde abril 2020*			-677.027	-787.541	-18.390	

*Corresponde a la suma simple de la columna respectiva.